República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, junto con el memorial allegado por la secretaria de Hacienda de este Municipio.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 388

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	William Bernal Triana
Demandado(a):	Sugey Montes Castrillón
Radicado:	17433 40 89 001 2020 00064 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio proveniente de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manzanares, sobre la suspensión de los descuentos al salario de la demandada, por las razones allí indicadas.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 87
Fecha: 17 de junio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b80fa1a2d41a3b039fca446faf62557f540cf725b9aebe962afa8b0a5a4e52**
Documento generado en 16/06/2022 02:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica